



DECRETO PRESUPUESTAL No. **0059**

FECHA: **04 MAR 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 4



POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

LA ALCALDESA (E) DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, Decreto N° 056 del 01 de marzo "Por el cual se hace un encargo", y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cálculos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No. 2016001350 del 03 de marzo de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$1.327.970), contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.

Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24

Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO PRESUPUESTAL No. **0059**

FECHA: **10 MAR 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 4



traslados que: "Con sujeción al Decreto 2565 del 31 de Diciembre de 2015 "Por el cual se crean unas bonificaciones para los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio de Estado en los niveles de Preescolar, Básica y Media regidos por el Decreto ley 2277 de 1979, que pertenezcan al grado 14 del Escalafón Nacional Docente y se dictan otras disposiciones" Artículo 1" Bonificación para los educadores que hacen parte del grado 14 del Escalafón Docente"; la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta responsable del cumplimiento de las asignaciones salariales por concepto de prestación de servicios de la nómina docente y directivos docentes, además de los reconocimientos adicionales a que tienen derecho, efectuó, de acuerdo al cronograma establecido para tal fin, los pagos a los docentes que hacen parte de la planta de cargos del municipio y cumplen con este requisito."

- 7. Que indica además: "Sin embargo, los pagos fueron proyectados y calculados con el salario de la vigencia anterior, razón por la que se hace necesario proceder a la cancelación del ajuste a la prima con ocasión del incremento salariaal que se aplicó en el mes de febrero."
- 8. Que continua el comunicado indicando: "Para el pago de este ajuste no existe presupuesto disponible en las dependencias de Prescolar, Básica primaria y Directivos Docentes, mientras que en el artículo presupuestal **10.08.04681 "Bonificación 2565 Activos"** de la dependencia Básica Secundaria se cuenta con recursos suficientes para cubrir el valor a pagar en esta y las demás dependencias, toda vez que al momento de hacer las asignaciones iniciales en el mes de enero, se presupuestó una cantidad mayor para esa dependencia."
- 9. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, la Alcaldesa (E) Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

**CONTRACRÉDITO
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

Secretaría	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dependencia	08	Básica Secundaria y Media I.E
Objeto	2	INVERSIÓN
Clase	3	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCATIVO
Grupo	01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO PRESUPUESTAL No. 0059

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 4

FECHA: 04 MAR 2016



Sector	01	Educación	
Programa	01	ACCESO Y PERMANE AL SISTEMA EDUCATIVO	
Subprograma	01	APOYO PARA ACCESO-PERMA AL SIST EDUCAT	
Proyecto	1530	Fortalecimiento de la Cobertura Educativa	
Artículo	04681	Bonificación 2565 Activos SGP Sector Educación	\$1.327.970
		INVERSIÓN	1.327.970
		Básica Secundaria y Media I.E	1.327.970
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.327.970
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$1.327.970

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	10	SECRETARÍA DE EDUCACION	
Dependencia	06	Preescolar I.E	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	3	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCATIVO	
Grupo	01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	
Sector	01	Educación	
Programa	01	ACCESO Y PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO	
Subprograma	01	APOYO PARA ACCESO-PERM AL SIST EDUCATIVO	
Proyecto	1530	Fortalecimiento de la Cobertura Educativa	
Artículo	04681	Bonificación 2565 Activos SGP Sector Educación	\$122.202
		INVERSIÓN	122.202
		Preescolar I.E	122.202

Dependencia	07	Básica Primaria I.E	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	3	GASTO DE INVERSION SECTOR EDUCATIVO	
Grupo	01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	
Sector	01	Educación	
Programa	01	ACCESO Y PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO	
Subprograma	01	APOYO PARA ACCESO-PERM AL SIST EDUCATIVO	
Proyecto	1530	Fortalecimiento de la Cobertura Educativa	
Artículo	04681	Bonificación 2565 Activos SGP Sector Educación	857.292
		INVERSIÓN	857.292
		Básica Primaria I.E	857.292

Dependencia	09	Directivo Docente	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	3	GASTO DE INVERSION SECTOR EDUCATIVO	
Grupo	01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	





DECRETO PRESUPUESTAL No. **0059**

Código: F-AM-018

Versión: 01

FECHA: **04 MAR 2016**

Página 4 de 4



Sector	01 Educación	
Programa	01 ACCESO Y PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO	
Subprograma	01 APOYO PARA ACCESO-PERM SISTEMA EDUCATIVO	
Proyecto	1530 Fortalecimiento de la Cobertura Educativa	
Artículo	84781 Bonificación 2565 Activos SGP Sector Educación	348.476
	INVERSIÓN	348.476
	Directivo Docente	348.476
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.327.970
	TOTAL CRÉDITOS	\$1.327.970

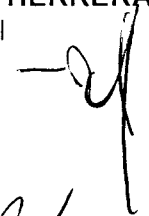
ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **04 MAR 2016**


CÚMPLASE


JENNY MARCELA CASTAÑEDA HERRERA
 Alcaldesa (E) Municipal


ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ
 Secretario de Hacienda


RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
 Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Tatiana Bermudez M.
 Reviso: **Tatiana Bermudez Mejia**
 Contratista de Apoyo- Presupuesto


 Verificó: **Rosa Lina Florez Hernandez**
 Lider Area de Presupuesto


 Elaboró: **Laura Cristina Bolaño Botero**
 Contratista de Apoyo- Presupuesto





Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia